

Orden del día número 163. Al VII Ejército
León Trotsky
2 de noviembre de 1919

(Tomado de L. Trotsky, *Escritos militares*, Tomo 2, Ruedo Ibérico, Vesoul (France), 1976, páginas 410-411. Orden del día del Presidente del Consejo Militar Revolucionario de la República y del Comisario del Pueblo de Asuntos Militares y Navales, al VII Ejército, del 2 de noviembre de 1919, número 163, en Petrogrado.)

La mayoría aplastante de los comandantes del VII Ejército cumple con honor su deber ante la Rusia soviética. Pero en los puestos de mando subalternos había cierto número de traidores, de agentes de Yudénich. Estos mercenarios del capital extranjero provocaron intencionadamente, en algunos casos, confusión y alarma, sembrando el pánico en sus unidades, y aprovechando la situación así creada para pasar al campo de los blancos y entregarles parte de los soldados rojos.

Ordeno a los comandantes y comisarios velar celosamente para que ninguno de esos casos de traición quede sin castigo.

Las familias de los traidores deben ser arrestadas inmediatamente. Los nombres de los traidores mismos deben ser registrados en el Libro Negro del ejército, a fin de que después del triunfo definitivo de la revolución ni uno solo de los traidores escape al castigo.

En situación operacional, los comandantes, comisarios y soldados rojos avanzados deben vigilar atentamente para que los traidores no puedan realizar sus designios: *hay que fusilar en el acto a cualquiera que intente provocar pánico, que incite a arrojar las armas y pasar al campo de los blancos.*

El enemigo en la agonía intenta recurrir al soborno y la provocación. Hay que responder redoblando la vigilancia y siendo implacables con los traidores y los provocadores.

Edicions Internacionals Sedov
Serie: Trotsky en internet y en castellano



germinal_1917@yahoo.es